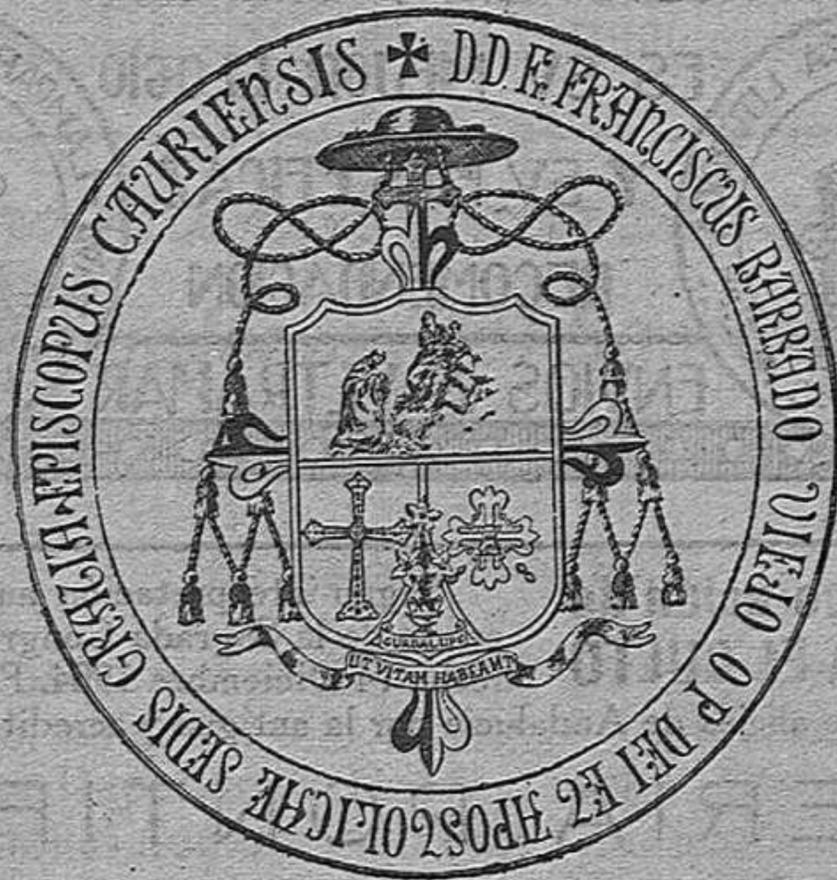


48
Franqueo concertado

Boletín Oficial Eclesiástico

DEL

Obispado de Coria



Enero de 1936

CACERES

Editorial «Extremadura»

1935

12116



ANTIGVA CERERIA
ANCESORES D MONZO PLA
FUNDADA EN 1840 ALBAIDA
 (VALENCIA)

VELAS LITÚRGICAS PARA EL CVLTO

MÁXIMA MISA _____ 60 % de cera
 NOTABILE EXPOSICIÓN _____ 30 % de cera

GASTOS DE ANÁLISIS DE CVENTA NUESTRA
ES SV MEJOR ELOGIO
Y SV MAS EFICAZ
RECOMENDACION




ENVIOS A VLTRAMAR

Perfecta elaboración de VELAS PARA EL CULTO

de ceras puras de abejas de Andalucía por la antigua y acreditada

Según interpretación auténtica del Rescripto de la Sagrada Congregación de Ritos, fecha 14 Diciembre 1904. Fabricadas a base

CERERIA PONTIFICIA

ANDUJAR (Jaén)

(Fundada en el año 1840)

Director: Francisco Bellido Bellido

Marca CERA.—Para la Santa Misa y cirio Pascual.

Marca LITURGICA.—Para los demás actos litúrgicos.

Marca ECONOMICA.—Para procesiones, funerales, etc., etc.

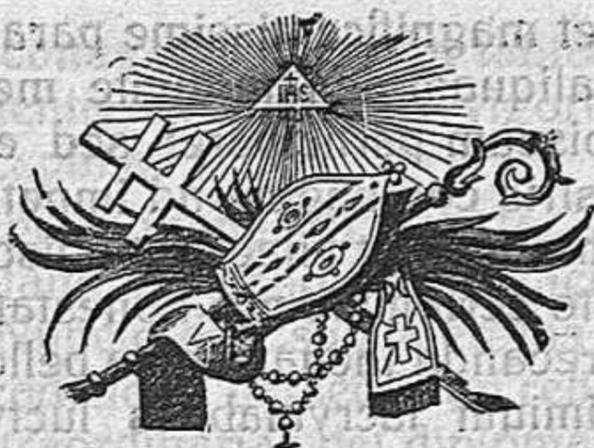
INCIENSOS LEGITIMOS DE ARABIA

A esta casa, bendecida por la Santa Sede, le han sido concedidas la Cruz pro *Eclesia et Pontifice*, por S. S. León XIII (12 Junio 1901), y el título de FORNITORE PONTIFICIO, por los Sumos Pontífices Pío X (5 Abril 1907), Benedicto VX (20 Junio 1917) y Pío XI (16 Mayo 1922).

CLASES GARANTIZADAS

ENVIO A TODAS PARTES

Boletín Oficial



Diócesis de Coria

2
12/116

SUMARIO.—Mensaje radiofónico del Santo Padre al Congreso de Cleveland.—Nuevos Cardenales.—Secretaría de Cámara.—Circular.—Haberes pasivos del Clero.—Aviso.—Hermandad de Sufragios.—Neurología.—Bibliografías.

ROMANO PONTIFICE

*Mensaje radiofónico del Santo Padre
al Congreso de Cleveland*

(26 Septiembre 1935)

Ecce os Nostrum et cor Nostrum patent ad vos, venerabiles in Christo Fratres et filii dilectissimi, ad vos, inquit, in potentis Americanae Republicae Foederatorum Statuum finibus degentes et catholici nominis honorem sustinentes, eo magis Nobis spiritualiter semper propinquos quo magis geographice remotos.

Ecce coadunatis vobis Clevelandiae, apud venerabilem Fratrem Josephum, ad septimum Eucharisticum Conventum Nationalem in Christi Regis honorem et in animarum utilitatem maximo pro viribus splendore concelebrandum, non solum per Dilectum Filium Nostrum Patricium—Nostrum a latere Cardinalem Legatum—repraesentari placuit, verum etiam os ad os et cor ad cor—voce Ipsi Nostra—quasi praesentes loqui voluimus.

Gestit enim paternum cor Nostrum tan fideles et bonos filios omnes simul et singillatim consalutare; atque ipsis de tam illustri et pro animabus tam benefico eventu Eucharistico gratulari, Scimus enim quanto omnium zelo et quam laudabili aemulatione in spiritu fidei et caritatis ad hoc verum divini Regis convivium

omnia diligentissime et magnificentissime parata sint. Desiderio etiam desideravimus aliquam de tam divite mensa vestra spiritalem dulcedinem vobiscum participare; sed et preces obsecrationesque Nostras vestris coniungere ad impetranda semper nova et maiora incrementa fidei et vitae actionisque catholicae in numquam satis laudato certamine pro honestate morum et veracundia vitae—ad deprecanda inenarrabilia bellorum damna, materialia, moralia, et nimium lacrymabiles luctus—atque ad implorandam desideratissimam omnibus pacem—pacem his qui prope, pacem iis qui procul necnon saltem minus intollerabilem totius vitae sustentationem universo mundo, tam diro discrimine fatigato et languido.

Cupimus denique paternam et apostolicam benedictionem, quam desideratis et expectatis, vobis omnibus et singulis imperitiae, quam et ad magnam vestram Republicam universam eiusque Rectores libenti animo extendimus.

Igitur:

Precibus et meritis Beatae Mariae semper Virginis, beati Michaelis Archangeli, beati Ioannis Baptistae, beatorum Apostolorum Petri et Pauli et omnium Sanctorum.

Benedictio Dei Omnipotentis Patris et Filii et Spiritus Sancti descendat super vos et maneat semper.

Nuevos Cardenales

Motivos de satisfacción para España

En el Consistorio secreto, celebrado el día 16 de Diciembre, se publicó la elección de Cardenal del Excelentísimo señor Doctor don Federico Tedeschini, Nuncio de Su Santidad en España, el cual había sido reservado *in pectore* el 13 de Marzo de 1933. También se publicó el nombramiento de Monseñor Carlos Salotti, Secretario de la Congregación de Propaganda Fide, creado Cardenal al mismo tiempo que el Excelentísimo señor Nuncio de España y reservado *in pectore* como él. Este Consistorio tiene además otra razón de particular satisfacción para España, porque en él se ha creado Cardenal al Excelentísimo y Reverendísimo señor Arzobispo de Toledo, doctor don Isidoro Gomá y al Reverendísimo señor Arzobispo de Buenos Aires, Monseñor Capello, primer Cardenal de las Repúbli-

cas Hispanoamericanas, donde viven tantos millones de Católicos, en los que alienta aun pujante y vigorosa la fe que recibieron de la madre España.

Alguien ha dicho, con mucho acierto sin duda, que nunca bendeciremos bastante el hecho providencial de que Monseñor Tedeschini fuese Nuncio de España en los momentos en que la revolución desencadenó la persecución religiosa en nuestra Patria. Las dotes extraordinarias del diplomático de la Iglesia, de que tan excelentes pruebas había dado a través de su larga estancia entre nosotros, brillaron entonces en forma singularísima. La Santa Sede ha querido cerrar con broche de oro la larga cadena de merecimientos contraídos por sus meritísimos trabajos durante los catorce años de Nunciatura en España.

En cuanto el Excmo. Sr. Gomá, ¿quién no conoce la figura prócer del Reverendísimo Sr. Arzobispo de Toledo en el terreno de las ciencias eclesiásticas? La larga lista de sus libros, escritos en medio de las preocupaciones de los cargos más delicados, desempeñados siempre con la mayor brillantez y lucimiento, son un exponente magnífico de su vasta cultura y profunda ciencia, como arrancada de la mina inagotable de nuestros grandes teólogos, místicos y ascetas.

Su actividad incansable ha dejado huella permanente en los acontecimientos religiosos de los últimos lustros. Reciente está aun la Semana «Pro Seminario», en la que supo interesar a toda España y cuyos beneficiosos resultados se habrán de hacer sentir en la nación entera.

Además de los citados, han sido creados otros dieciséis Cardenales, cuyos nombres y cargos actuales damos a continuación:

- Monseñor Tapponi, Patriarca de Antioquía de Siria.
- Monseñor Sibiglia, Nuncio de la Santa Sede en Viena.
- Monseñor Marmiaggi, id. id. en Varsovia.
- Monseñor Maglione, id. id. en París.
- Monseñor Cremonesi, Limosnero secreto de S. S.
- Monseñor Braudillart, Rector del Instituto Católico de París.
- Monseñor Suhard, Arzobispo de Reims,
- Monseñor Kaspar, Arzobispo de Praga.
- Monseñor Caccia Dominioni, Maestro de Cámara de Su Santidad.
- Monseñor Canali, Asesor del Santo Oficio.
- Monseñor Iorio, Secretario de la C. de Sacramentos.
- Monseñor Lapuna, Secretario de la C. de Religiosos.

Monseñor Cattani Amadori, Auditor Secretario del Tribunal de la Signatura.

Monseñor Massini, Decano de la Sacra Rota Romana.

Monseñor Mariani, Secretario de la Administración de bienes de la Santa Sede.

El P. Bretto, Jesuíta.

Reciban los nuevos Purpurados el rendido y filial homenaje de la Diócesis de Coria, y de un modo particular los Excelentísimos señores Tedeschini y Gomá.

SECRETARIA DE CAMARA

CIRCULARES

I

Según el canon 1.304, pueden bendecir ornamentos sagrados los Párrocos para todas las Iglesias y oratorios del territorio de su Parroquia y los Rectores de Iglesias para aquéllas que les estén confiadas. Su Excelencia Reverendísima, usando de la facultad que le concede el párrafo 4.º del mismo canon, delega a los señores Dignidades y Canónigos de la S. I. C. y a los Profesores del Seminario para bendecirlos en toda la Diócesis y a los Capellanes de monjas o religiosas en sus iglesias.

II

En todas las Iglesias de la Diócesis deben hacerse las siguientes colectas:

Primer domingo de cada mes, —excepto diciembre— ordinaria Pro Culto y Clero; enero 6 —Epifanía— para la abolición de la esclavitud (Let. Apost., 29 nov. 1890); Jueves Santo, para los Santos Lugares (Let. Apost., 25 diebre. 1887); 29 Junio, (San Pedro), para la Buena Prensa; julio 25 (Santiago), para las Diócesis pobres de España; octubre —penúltimo domingo— para las Misiones; diciembre 8 (Purísima), para el Seminario Diocesano; diciembre 25 (Navidad), extraordinaria en favor del culto general en la Diócesis. Si las circunstancias o la costumbre aconsejase anticipar o diferir la celebración de las colectas obligatorias que se mencionan, entiendan los párrocos y encargados de Iglesia, que precisan autorización del Prelado para hacerlas en días distintos a los señalados. El producto de estas recaudaciones se

entregará en la Secretaría de Cámara, cuanto antes sea posible, sin diferirlo por más de un mes.

III

Para fiel cumplimiento del canon 131, referente a Conferencias de Moral y Liturgia, debe observarse lo dispuesto anteriormente.

IV

Todos los Sacerdotes deben anotar los encargos de Misas que se les hagan y la celebración de las mismas (canon 844, párrafo 2.º). Además, los Rectores de Iglesias han de llevar un libro destinado a consignar el número, intención, estipendio y celebración de Misas recibidas, y, cada año, presentarlo a la Secretaría de Cámara, para su aprobación (can. 843).

V

Antes de finalizar el mes de febrero, todos los Párrocos y Encargados de Parroquia enviarán a la Secretaría de Cámara las copias de las partidas de Bautismos, Confirmaciones, Matrimonios y Defunciones, ocurridas durante el año pasado.

VI

Se recuerda a todos los Párrocos y Encargados de Parroquia la obligación de remitir a esta Secretaría de Cámara las cuentas de fábrica, correspondientes al año de 1935.

VII

También se recuerda la obligación de llevar en toda iglesia, sea secular, sea religiosa, el libro de las fundaciones piadosas y cargas perpétuas o temporales de misas o beneficencia y de presentarlo, cada año, a la aprobación del Ordinario del lugar, a no ser que estuviesen exentas de su jurisdicción.

VIII

De orden de S. E. Rvdma. se recuerda a todas las Superiores de Conventos de Religiosas de Clausura, la obligación de presentar anualmente cuentas al Ordinario del lugar, para cumplimiento del canon 515 del Código de Derecho Canónico.

IV

Asímismo, de orden del Rvdmo. Prelado se recuerda lo que prescribe el canon 841 del C. de Derecho Canónico.

Todos los eclesiásticos o seculares, obligados a cumplir cargas de misas, por cualquier concepto que fuese, que no las hubiesen cumplido dentro del año en que debían celebrarse, deben entregarlas cuanto antes, en la Colecturía General del Obispado, procurando los señores Sacerdotes y muy especialmente a los Párrocos y Encargados de Parroquia advertir a los seculares esta obligación.

X

Se hace saber, de orden de Su Excelencia Reverendísima, a todos los señores Sacerdotes Encargados de otra Parroquia, además de la suya, que pueden, sin nueva instancia, continuar binando, y renueva lo dispuesto acerca de la aplicación de segundas misas en la forma establecida anteriormente, facilitando a todos aquellos Sacerdotes que celebren dos misas los días festivos el poder contribuir a la buena marcha económica del Seminario, aplicando la segunda Misa—iuxta mentem Ordinarii—y cediendo el estipendio a dicho Centro.

XI

Son muchos los Párrocos y Encargados de Iglesia que acuden en demanda de ayuda para reparar los destrozos causados por los recientes aguaceros en los tejados de sus iglesias y Casas Rectorales. Su Excelencia Reverendísima, con hondo dolor, recibe estas peticiones, que no puede atender por carencia absoluta de fondos: y ruega a todos los solicitantes que procuren acudir al pueblo, recabando su auxilio, para hacer las reparaciones más urgentes, formando la conciencia de los fieles, en el sentido de que estas atenciones constituyen para ellos una verdadera obligación. Es lamentable que, por no quitar a tiempo unas simples goteras, lleguen a quedar en estado ruinoso los edificios, haciendo necesaria la inversión de cuantiosas sumas para su restauración.

XII

Todos los que hayan de dirigirse a estas oficinas con cartas y documentos que exijan contestación por correo, deben enviar los sellos de franqueo correspondientes.

Coria y Enero de 1936.

AVELINO LÓPEZ DE CASTRO
Canciller-Secretario

CIRCULAR

Recomendamos a los organismos de Acción Católica de Nuestra Diócesis de Coria la cooperación al proyecto que el Excmo. Sr. Arzobispo de Zaragoza propone en la adjunta carta, para honra y culto de la Santísima Virgen del Pilar, Patrona de la Acción Católica de España.

Coria, 8 de Enero de 1936.

† EL OBISPO.

Emmo. y Rvdmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla.

Mi venerado Hermano y querido amigo: La Junta Diocesana de Acción Católica de este Arzobispado, después de obtener la aprobación explícita de la Junta Central, ha concebido el proyecto de costear el pavimento del Templo del Pilar con limosnas colectadas por las cuatro ramas de la A. C. en toda España, fijando para ello una cuota personal mínima de una peseta. Los detalles de este proyecto los verá V. E. en la adjunta circular.

Por tratarse de una devoción tan española como la del Pilar, y porque los gastos considerables llevados a cabo hacen necesario el solicitar la ayuda de todos los católicos españoles, me atrevo a rogar a V. E. acoja con calor y entusiasmo esta iniciativa, prestándole su apoyo valiosísimo y recomendándola con todo interés a las Juntas Diocesanas de A. C. de ese Arzobispado que tan acertadamente dirige, como ya lo habrá hecho también la Junta Central.

No es una obra de puro lujo, sino de apremiante necesidad, Surcado el templo en toda su extensión por zanjias abiertas para llevar a cabo la consolidación de los muros y pilastras, ha quedado completamente destruido el pavimento y no podrá abrirse nuevamente al culto, como lo desean vivamente los incontables devotos de la Santísima Virgen, sin antes restaurar la pavimentación de una manera digna y decorosa.

Dada la notoria piedad y devoción a la Santísima Virgen del Pilar de todos los buenos de esta patria que santificó con su presencia, y el decidido y constante interés de V. E. por cuanto redundará en mayor honor y gloria de tan excelsa Madre, no duda que será acogida benévola esta petición y que el resultado superará seguramente en esa Diócesis a las más lisonjeras esperanzas.

Con este motivo, me es sumamente grato reiterarme de Vuecencia affmo. amigo y Hermano que le saluda con el mayor afecto,

† RIGOBERTO, Arzobispo de Zaragoza.»

Haberes pasivos del Clero

Se advierte a los señores Perceptores de Haberes Pasivos del Clero que en la «Gaceta» del día 8 del mes en curso, se consigna lo que con fecha 6 de Noviembre ha acordado el Ministerio de Hacienda respecto de la tarjeta de identificación.

«1.º La tarjeta de identidad de los Perceptores de pensiones de Clases Pasivas, creada por el artículo 5.º del citado Decreto, se acomodará al modelo que a continuación se inserta.

«2.º Los actuales Perceptores de Haberes pasivos, serán provistos de cuatro ejemplares de la tarjeta de identidad al hacer efectiva la primera mensualidad de su pensión, y los que por cualquier causa sean alta en cualquier nómina de una pagaduría determinada, al firmar la liquidación correspondiente.

Los Perceptores de Haberes pasivos no podrán cobrar los que les correspondan, después de haberles sido entregado los cuatro ejemplares en blanco, de la tarjeta de identidad, sin haber devuelto éstos, debidamente redactados, autorizados con las firmas que en cada caso sean exigibles y provistos de su fotografía, de la que se adherirá un ejemplar a cada uno de los ejemplares referidos.»

«3.º... (Siguen otros apartados referentes a la revisión de los expedientes de Clases pasivas»).

Para cumplimentar lo que previene en los dos apartados 1.º y 2.º transcritos, cada Perceptor de Haberes pasivos recibirá cuatro ejemplares de «tarjeta de identidad», para que en ella consigne la fecha de nacimiento, y lugar de residencia, firmándola donde se indica en el anverso. Los Perceptores que cobren sus haberes por medio de apoderados, cuidarán de que al dorso de la tarjeta se estampe la firma del Alcalde del lugar de su residencia, con el sello de la Alcaldía.

Y todos los Perceptores se proveerán de cuatro fotografías —cual se usa en los pasaportes— de las que se adherirá un ejemplar a cada uno de los ejemplares referidos; y una vez entregadas las tarjetas a los perceptores, no podrán cobrar los haberes

respectivos sin que hayan remitido las tarjetas debidamente cumplimentadas.

A V I S O

Un ferviente católico, contando con el beneplácito de los Reverendísimos Prelados, desea emprender una campaña de oraciones para pedir al Señor el triunfo de la causa de Dios y de su Iglesia en España.

Los Rvdmos. señores Arciprestes y Párrocos recibirán instrucciones para que las den a conocer a las Comunidades Religiosas y a los fieles.

Hermandad de Sufragios

Han ingresado en la Hermandad Sacerdotal de Sufragios los Reverendos señores Sacerdotes que se expresan a continuación: Don Antonio Martín Sánchez, Don Lorenzo Pascual Manzano, Don David del Río Carbajo, Don Antonio Conde Basanta, Don Jesús Franco Cabazos y Don Francisco Picapiedra Jiménez.

NECROLOGIA

El día 6 de Diciembre de 1935 y el día 2 de Enero actual, fallecieron respectivamente, confortados con los Santos Sacramentos, los Rvdos. señores Sacerdotes Don Antonio Bazaga Gil, Capellán de Mayoralgo y Don Cipriano Jabato Blázquez, Coadjutor de San Juan, de Cáceres.

Pertenecían a la Hermandad de Sufragios y tenían cumplidas las cargas.

R. I. P. A.

BIBLIOGRAFIA

Manuales Studivm de cultura religiosa

Obras nuevas

EVOLUCION HISTORICA DE LA LITURGIA, por P. Agus-

tín Rojo del Pozo, O. S. B.—El manual que hoy ofrecemos, describe las evoluciones y diferente matizado del culto litúrgico. Su autor es el castizo escritor y distinguido liturgista Padre Agustín Rojo del Pozo, O. S. B., Prior de la Abadía de Silos.

Su estilo es movido; sus conceptos, diáfanos; sus frases, ricas en verdad. Nada de hojarasca ni vistas de caleidoscopio: todo es fruto maduro, sabroso, nutritivo.

El libro es indicado especialmente para los católicos de piedad ilustrada, que deseen conocer la historia de nuestra liturgia, para colegios católicos, para Seminarios, Clero secular y regular, en que ha de formarse el verdadero espíritu de oración, hoy más que nunca necesario en nuestra patria.

Júzguese de nuestras afirmaciones por el índice que copiamos:

Prólogo.—La Liturgia en los tres primeros siglos de la Iglesia.—Liturgias orientales y occidentales. La Liturgia romana.—La Liturgia hispanovisigótica o mozárabe.—Período de la Liturgia romana universal, con muchas variedades locales.—Simplificación de la Liturgia.—La reforma Litúrgica del Concilio de Trento.—Decadencia de la Liturgia en el siglo XIII.—Sus causas.—La Liturgia en el siglo XIX.—La obra litúrgica de los Papas del siglo XX.—El movimiento litúrgico actual.

Un tomo de 19 por 13 cms., de 224 páginas, cubierta a dos tintas, Precio: 3 pesetas, suelto; 2'50, por suscripción a la serie.

* * *

¿EL CATOLICISMO EN CRISIS?, por el doctor don Rafael García y G. de Castro.—Lo afirmamos a plena conciencia: *¿El Catolicismo en crisis?*, de García de Castro, forma por derecho propio en la vanguardia de nuestros manuales de Apologética. Tiene todos los embelesos de la novela más real y todas las honras espléndidas y serenas de una teología popular. No ha de faltar, pues, en ningún hogar, colegio, juventud, patronato, que se precien de católicos y cultos. Es el mejor regalo para un amigo vacilante en sus creencias cristianas. Felicitamos al autor y a la dirección de *Manuales Studivm de Cultura Religiosa* que nos brinda como primicias de sus publicaciones este sabroso y jugoso manual.

Para que no se tachen de exageradas nuestras palabras, véase el índice de las materias tratadas.

Dos palabras, parte primera: Vitalidad externa.—Los sepulcros voluntarios.—Criterio Racionalista.—La Iglesia en Inglaterra.—El movimiento de Oxford.—La Iglesia en Francia.—

La Iglesia en Alemania.—El nacionalismo alemán.—La Iglesia en los Estados Unidos.—Los «Concilios» norteamericanos.—Cabos sueltos.—La Iglesia en España.—La Iglesia entre infieles.—La crisis del Protestantismo.—El prestigio del Pontificado.—Los Concordatos. El italiano.—Los Concordatos de Alemania y Austria.—La enseñanza religiosa.—La práctica de la enseñanza religiosa.—Los Congresos Eucarísticos internacionales.—La Iglesia y la Ciencia.—Contrastes.

Parte segunda: Vitalidad interna.—La asistencia divina.—La fe.—Los Sacramentos.—La Santísima Virgen.—La unidad.—La santidad.—El sacerdocio.—Los consejos evangélicos.—La infalibilidad.—La catolicidad.—La filosofía.—Indefecibilidad.—El triunfo.

Un tomo de 19 por 13 cms., de 200 páginas, cubierta a dos tintas. Precio: 3 pesetas, suelto; 2'50 por suscripción a la serie.

* * *

COEDUCACION Y EDUCACION SEXUAL, por el Dr. don Francisco Blanco Nájera.—Psicólogos, pedagogos y apologistas hallarán aquí un verdadero arsenal de argumentos de buena ley con que defender los puntos de vista de la iglesia católica en estas materias. En prueba de nuestros asertos, léase el índice: Ante el problema de la coeducación.—Planteamiento del problema.—Qué es la coeducación.—Origen histórico.—Aspecto moral del sistema.—Aspecto pedagógico.—Coeducación de la niñez.—La voz de la Pedagogía.—La doctrina de la Iglesia.—Especiosos argumentos en favor de la coeducación.—La coeducación en el Extranjero.—La Iglesia y la coeducación en España.—La Iglesia y la coeducación sexual.—No es problema de índole intelectual, sino moral.—Inconvenientes del silencio y de la mentira.—Cautelas que deben adoptarse.—A quiénes incumbe el derecho y el deber de la iniciación.—Procedimiento práctico de iniciar al hijo en la coeducación sexual.—Otras fórmulas para niños de doce años.—Bibliografía.

Un tomo de 19 por 13 cms., 176 páginas, cubierta a dos tintas. Precio: 3 pesetas, suelto; 2'50 pesetas por suscripción a la serie.

APOSTOLADO DE LOS SEGLARES, por el Dr. don Eugenio Beitia.—La necesidad de este manual es patente: *para*

todo católico, ya que la Acción Católica constituye una de las formas modernas de apostolado, *para los dirigentes de Acción Católica, para los que militan en ella y para los que trabajando en las demás obras religiosas, económico profesionales o políticas han de relacionarse frecuentemente en su actividad en la Acción Católica.*

El estilo del libro muévase dentro de los cauces de la más diáfana claridad y sobria elegancia; es el maestro que vacía en estas líneas el entusiasmo por la Acción Católica, que su palabra ha sabido despertar en auditorios selectos de Bilbao, Santander, Madrid, Valencia, Valladolid, Vitoria, etc., cosechando por doquiera las más encendidas adhesiones. En estos mismos días, Milán y Roma han justipreciado los méritos de nuestro insigne maestro de Acción Católica. Felicitamos al Dr. Beitia por su admirable labor y a la Dirección de los «*Manuales Studium de Cultura Religiosa*» por haber inaugurado la sección de Acción Católica con una obra de tan relevante mérito.

Véase a continuación el índice resumido del manual:

Introducción.—El concepto de A. C.—Documentos Pontificios sobre la A. C.—Organización de la A. C. Fines de la Acción Católica.—Fin próximo la formación de las conciencias.—Fines de las Organizaciones adultas de A. C.—Fines de las Organizaciones juveniles de A. C.—La A. C. y la Jerarquía Eclesiástica.—La A. C. y las Obras auxiliares.—La A. C. y las Obras económico-profesionales.—Las Asociaciones económico-profesionales no son obras de A. C.—La A. C. y las organizaciones políticas.—Los métodos de formación.—La obligatoriedad de la A. C.

Un tomo de 208 páginas, de 19 por 13 centímetros, cubierta a dos tintas. Precio: 3 pesetas, suelto; 2'50 pesetas por suscripción a la serie.

Todas estas obras se venden en casa de Luis Gili, editor, Córcega, 425.—Barcelona.

* * *

GLORIAS DE MARIA DE GUADALUPE, visitas y milagros, por Manuel Medida Gata, Canónigo de Badajoz.—Escrito en forma de VISITA para todos los días, acompañando en cada uno de ellos a uno de los personajes devotos de Guadalupe, expone insensiblemente las grandezas todas del Real Monasterio en la Historia y en el Arte. Es una breve y sucinta historia que, ni abunda en lo superfluo, ni omite lo necesario.

Es, por tanto, un RECUERDO de la visita que muchos de sus feligreses han tenido la satisfacción de practicar, que les ayudará a recordar el gozo de ella y sus emociones espirituales y un medio para *acompañar espiritualmente* a Nuestra Señora.

Contiene los MILAGROS clásicos de Santa María de Guadalupe, cuya divulgación venían demandando los devotos.

Contiene una FLOR PARA CADA DIA, a fin de que pueda servir de ejercicio piadoso a las Hijas de María y en las Parroquias durante el mes de Mayo. Con tal objeto, han adquirido elevado número de ejemplares algunas Asociaciones y Párrocos de esta Diócesis

Es el libro apto para las familias que practican la VISITA DOMICILIARIA de Santa María de Guadalupe.

Era el libro esperado y, sin duda, por eso ha sido enriquecida su lectura con INDULGENCIAS que se han dignado conceder a los que, valiéndose de él, practicaron la *Visita*, los Excelentísimos Sr. Nuncio de Su Santidad y Sres Prelados del Patronato Guadalupense, Arzobispos de Toledo y Obispos de Avila, Badajoz, Ciudad Rodrigo, Córdoba, Coria y Plasencia.

Libro escrito para la divulgación, es sumamente DIDACTICO. Quien se acostumbre a practicar estas VISITAS, sin advertirlo apenas, llegará a la posesión de todas las más interesantes ideas guadalupenses.

Por eso mismo es ECONOMICO, a fin de que en los Bazares Catequísticos y en las Bibliotecas de Acción Católica pueda figurar entre los libros de premio propios de certámenes, de exámenes y de fines de curso. Por eso figura en los bazares catequísticos de Mérida, Alburquerque, Fregenal, Palomas, Alcuéscar, Higuera de Vargas, etc.

Escrito con UNCIÓN, según ha reconocido la crítica, es un libro PIADOSO, que contribuye al aumento de la devoción mariana.

Finalmente, es un libro que respira intenso AMOR REGIONAL y un compendio de las grandezas cívico-religiosas de Extremadura.

Precio de la obra.- Un ejemplar, 1'60 en rústica y 2'10 en tela; por 10 ejemplares en rústica, tela o de unos y otros, rebaja del 10 por 100 del precio total; por 25 ejemplares, el 15 por 100; por 50 ejemplares, el 20 por 100; por 100 ejemplares, el 25 por 100.

* * *

EL ARSENAL DEL PREDICADOR, revista de predicación,

en cuadernos de 16 páginas, en cuarto mayor y a dos columnas. Empezó a publicarse el primero de Octubre de 1912 y colaboran en ella prestigiosas personalidades del clero secular y regular.

Los años del I al VIII, inclusive, agotados.

Año XXII.-Novena al Sagrado Corazón. Panegíricos y Asuntos de circunstancias: 5 y 8.

Año XXIII.-Novena a la Sagrada Familia. Sermón de las Siete Palabras. Panegíricos y Asuntos de circunstancias: 5 y 8.

* * *

Importante.—Desde Octubre de 1935 o sea desde el año XXIV de *El Arsenal del Predicador*, esta revista sólo se publicará trimestralmente. Cuatro números al año, de 16 páginas, del tamaño actual, a dos columnas, en letra clara; el pago es adelantado y el precio de suscripción 1'80 al año.

Cada número se repartirá el segundo mes del trimestre correspondiente. Cada tres años se dará un índice y portada para la encuadernación en un tomo como los de antes.

Hijos de Gregorio del Amo, Paz, 6.—Madrid.

* * *

LAS ORACIONES DEL NIÑO, colección de oraciones estudiadas por la Agrupación Sacerdotal Catequística de Estudio y Acción (A. S. C. E. A.) de Bilbao.—Folleto de 40 páginas. 11 por 16 centímetros, a variedad de tintas, con magníficas ilustraciones en bicolor.—Contiene: oraciones de la mañana y de la noche, para antes y después de la confesión, examen para la confesión, oraciones para la Santa Misa, para antes y después de la comunión, para la catequesis, para casos varios, vía crucis, santo rosario, letanía. Segunda edición, renovada. Este librito apenas necesita presentación. Está ya consagrado. Consagrado por la crítica, como puede verse en los juicios que ha merecido. No son los más elogiosos sino los más autorizados. Consagrado por las altas autoridades catequísticas, Prelados, Comisiones Diocesanas, etc., con sus pedidos, con sus recomendaciones, con sus elogios. Consagrado por las catequesis mismas. Unas, adoptándolo como texto; otras, repartiéndolo con profusión.

Consagrado por el éxito de venta, agotándose en breve plazo la primera copiosísima edición. Esta segunda edición supera a la anterior, en extensión, en número de páginas, en calidad

de papel, en claridad de tipo, en riqueza de dibujos, en variedad de tintas, en presentación. No obstante, se vende: en librerías, al precio de 30 céntimos; en A. S. C. E. A., Villarías, 5, primero, Bilbao, al precio de 25 céntimos, con tal que a los pedidos se acompañe el sello de la Parroquia o centro de enseñanza que los hace.

Edición de lujo. Se ha hecho una corta tirada de lujo en papel de calidad superior, cantos dorados, encuadernación de piel y cintas-registros, al precio de 1'75 pesetas.

* * *

EL CATECISMO DE LA DOCTRINA CRISTIANA, compuesto por el P. Jerónimo Ripalda, S. J., graduado por don Jesús González, presbítero, director de la catequesis de la Parroquia de San Nicolás de Bilbao. Páginas 80. Edición ilustrada. Un ejemplar, pesetas 0'15. 100 ejemplares, pesetas 12.

* * *

Boletín Bibliográfico de Editorial Católica.—Año 1935. Palau, 5, Tortosa. 4.º trimestre.—MISAL ROMANO PARA LOS FIELES.—Con el fin de que todos los fieles puedan adquirir con la mayor economía un misal en castellano para oír litúrgicamente la Santa Misa todos los domingos y fiestas de preceptos, tenemos el gusto de ofrecer a los Reverendos señores Párrocos la publicación que comenzará D. m. el primer domingo del próximo adviento; si llega a 10.000 el número de ejemplares que se suscriban.

Constará el folleto de 32 páginas, tamaño 9 por 14 centímetros y contendrá la *misa completa* en castellano, el *canto gregoriano* de la misma, en notación moderna correspondientes a las partes invariables, *una meditación* del P. La Puente sobre el evangelio del día, *lectura espiritual* de la Imitación de Cristo, P. Rodríguez, P. Granada, etc., *vida de uno de los santos* de la Semana y *Santoral* sacado del Martirologio Romano.

Los folletos se mandarán con la debida anticipación y en una sola vez para todos los domingos y fiestas de precepto de cada mes.

A cuantos fieles les interese, se les encuadernarán en cuatro tomos los folletos adquiridos durante el año, al precio de 1'25 cada tomo, logrando así, por módico precio, un misal en cuatro tomos correspondientes a los cuatro tiempos litúrgicos del año eclesiástico.

La suscripción ha de ser desde 50 ejemplares de cada número y para un mes como minimum. El precio de cada ejemplar 0'04 céntimos.

Urgiéndonos conocer el número de ejemplares suscritos para proceder seguidamente a su impresión, se suplica, a cuantos interese el ofrecimiento, se dignen hacer cuanto antes el pedido.

Edición de lujo. Se ha hecho una corta tirada de lujo en papel de calidad superior, con los bordes encuadrados en piel y cintas-registros, al precio de 1'75 pesetas.

* * *

EL CATECISMO DE LA DOCTRINA CRISTIANA, com-

puesto por el P. Jerónimo Ripalda, S. J., graduado por don J. suñer, presbitero, director de la catedral de la Palencia de San Nicolás de Billa. Páginas 80. Edición ilustrada. Un ejemplar, pesetas 0'15. 100 ejemplares, pesetas 12.

* * *

Boletín Bibliográfico de la Editorial Católica.— Año 1935. Para el 5.º trimestre. LOS FIELES.— Con el fin de que todos los fieles puedan adquirir con la mayor economía un misal en castellano para orificar y principalmente la Santa Misa, los domingos y fiestas de precepto, tenemos el gusto de ofrecer a los Reverendos señores Párrocos la publicación que comenzará D. m. el primer domingo del próximo adviento; si llega a 10.000 el número de ejemplares que se suscriban.

Constará el folleto de 62 páginas, tamaño 9 por 14 centímetros y contendrá la misa completa en castellano, el canto gregoriano de la misa, en notación moderna correspondiente a las partes invariables, una meditación del P. La Puente sobre el evangelio del día, lectura espiritual de la liturgia de Cristo, P. Rodríguez, P. Granada, etc., vida de uno de los santos de la Semana y Santoral sacro del Martirologio Romano.

Los folletos se mandarán con la debida anticipación y en una sola vez para todos los domingos y fiestas de precepto de cada mes.

A cuantos fieles les interese, se les encuadrarán en cuatro tomos los folletos adquiridos durante el año, al precio de 1'25 cada tomo, logrando así, por módico precio, un misal en cuatro tomos correspondientes a los cuatro tiempos litúrgicos del año.



Antigua y acreditada fundición de campanas

= DE =

Constantino de Linares (Hijo)

Sucesor de

Eduardo de Linares

CARABANCHEL BAJO.--MADRID

Se refunden campanas rotas con el mismo metal, forma, sonido y peso que antes tuvieron, o se envían las nuevas a cambio de las rotas como quieran nuestros clientes.

Se responde de la buena aleación, que será sólo cobre y estaño, y puede comprarse por medio de un análisis; se garantizan las nuevas campanas por tiempo de quince años, si se rompiera queda obligada la Casa fundidora a fundir otras gratuitamente, por lo que se extenderá un contrato triplicado si fuese necesario: uno para Secretaría de Cámara, otro para el cliente y otro para la Casa constructora.

Se construyen nuevos modelos de yugos metálicos muy sólidos y de gran duración para el fácil volteo de las campanas, sin necesidad de subir a la torre por grande que sea la campana; un chico la puede voltear tirando de una cuerda desde abajo de la torre.

Construimos cojinetes, rodillos, expresamente para el volteo, todo es especial de la Casa con patente de invención; el pago será a plazos y al contado; los portes de ferrocarril en toda España son por cuenta de la Casa; construimos juegos de campanas musicales llamadas carrillón.

Para fijar presupuesto lo más aproximado, manden los diámetros de filo a filo de las campanas rotas y la anchura y alto de los ventanales donde han de ir colocadas; aparato auto volteo eléctrico con patente de invención colocado en las nuevas Iglesias de los Padres Jesuitas de Gijón y Pasionistas de Santander.

Piempres hay campanas construidas de peso de 5 a 60 arrobas para mandarlas tan pronto sean pedidas.

Esta Casa está recomendada por la mayoría de las Diócesis de España y Comunidades religiosas por el buen resultado de sus campanas y la seriedad del cumplimiento de sus contratos.

Constantino de Linares :-: Carabanchel Bajo :-: Madrid

Con URODONAL

se curó S.S. Pio X
de reuma y gota
que padecía



Escogido por el eminente hombre de ciencia Prof. Dr. Marchiafava de Roma como el disolvente más perfecto del ácido úrico para el tratamiento de S. S. Pio X, el URODONAL, específico por excelencia de todas las afecciones de carácter artrítico: **Reumatismo agudo y crónico, gota, ciática, mal de piedra, dolor de riñones, neuralgias, arterioesclerosis con sus accidentes fatales, apoplejía, angina de pecho, embolias**, ha sido adoptado en el Palacio Pontificio y sus propietarios nombrados:

Proveedores del Vaticano

SACRI PALAZZI APOSTOLICI.

La Clínica de Roma Signo Dimidetto 49 se
valde de un medicamento para las afecciones reumáticas y gota
Chetillon, el Sango, Fautin en nombre "Urodonal"
a la vez que se ha empleado en curar los dolores de

Tratado de S.S. Pío X Apostólico
en fecha 4 de mayo de 1911 en el Palacio Apostólico
Cuarto Vaticano C. 21. Agosto 1911

Dr. Cardinale Sogani

Frasco triple cabida para una cura.
Economía de Ptas. 425 sobre el precio
de tres frascos.

Envío gratuito de la obra "Por qué la sangre cargada de ácido úrico es un peligro" por el Dr. Faivre, enviando este cupón bajo sobre a:

Depósito General del URODONAL
APARTADO 718 - BARCELONA

Sr. _____ Calle _____
Población _____ Provincia _____

